

Unidad ChileCompra
27/03/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/
SANTIAGO, 27.MAR.2009* 2128

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Curso Planificación Estratégica, solicitado por la Sra. Cecilia Martínez Jefa Depto. Administrativo, mediante Memorandum N° 289 de fecha 29 de Enero de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 1254, de fecha 27 de Marzo de 2009.
- c) La Resolución Exenta N° 812, de fecha 05 de Febrero de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-21-L109.
- d) El Informe de evaluación de ofertas de fecha 26 de Marzo de 2009, donde adjudica el curso referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Contrátese con la Universidad de Los Lagos, RUT 70.772.100-6 el taller referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 1.500.000 exento de IVA.-
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HÉCTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A 78

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes



REFRENDADO
27 MAR 2009